



PERÚ

Ministerio de Defensa

Despacho Viceministerial
de Recursos para la
Defensa

Dirección General de
Administración



DE LAS CASAS SERAS Jose
Guillermo FAU 20131367938
hard
RAZÓN: Soy el autor del
documento
FECHA: 02/09/2020 10:52:09



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Jesús María, 02 de Setiembre del 2020

OFICIO N° 00633-2020-MINDEF/VRD-DGA

Señor:

Mayor General FAP

CARLOS MARTIN QUIROZ INFANTAS

Director General de Recursos Materiales

Presente. -

Asunto : Informe del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad
Ejecutora 001: Administración General del Pliego 026:
Ministerio de Defensa al mes de julio 2020

Referencia : Informe N°00089-2020/MIINDEF/VRD/DGA/DIRAB

Tengo el agrado de dirigirme a usted señor Mayor General FAP, para saludarlo cordialmente, y a la vez remitir por anexo, el informe elaborado por el Director de Abastecimiento de esta Dirección General, mediante el cual se detalla la ejecución al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 026: Ministerio de Defensa, al mes de julio del año fiscal 2020.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

JOSÉ GUILLERMO DE LAS CASAS SERAS

Coronel FAP

Director General de Administración

MINISTERIO DE DEFENSA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Defensa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.mindef.gob.pe/validate> e ingresando los siguientes datos: Código: EHUCSP, clave: 0560

Av. La Peruanidad S/N, edificio Quiñones
Central Telefónica (511) 209 - 8530
www.gob.pe/mindef

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Defensa

Despacho Viceministerial
de Recursos para la
Defensa

Dirección General de
Administración

Dirección de
Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 00089-2020-MINDEF/VRD-DGA-DIRAB

PARA : Coronel FAP
JOSÉ GUILLERMO DE LAS CASAS SERAS
Director General de Administración

DE : TENIENTE CORONEL EP
SEGUNDO ENRIQUE VASQUEZ ROJAS
Director de Abastecimiento

ASUNTO : Informe de ejecución del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 026: Ministerio de Defensa correspondiente al mes de julio

FECHA : Jesus Maria, 31 de agosto del 2020

Me dirijo a usted señor Coronel FAP, para informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Ministerial N° 1947-2019-DE/SG de fecha 18 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 026: Ministerio de Defensa, en la cual se encuentra incluido el Presupuesto de Gastos correspondiente a la Unidad Ejecutora 001: Administración General, para el referido año.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N° 001-2020 DE/SG de fecha 02 de enero de 2020, se delegó en el Viceministro de Recursos para la Defensa, en materia de contrataciones del estado, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias.
- 1.3 Mediante Resolución Viceministerial N° 0004-2020/DE/VRD de fecha 17 de enero del 2020, el Viceministro de Recursos para la Defensa aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2020, cuyo anexo detalla 28 procedimientos de selección.
- 1.4 Mediante Informe N° 00034-2020-MINDEF/VRD-DGA-DIRAB de fecha 28 de febrero del 2020, el Director de Abastecimiento, recomienda efectuar la reprogramación de procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones año 2020, de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, que han tenido inconvenientes para su ejecución al mes de febrero del año 2020.
- 1.5 Mediante Memorandum N° 00026-2020-MINDEF/VRD-DGA de fecha 28 de febrero del 2020, el Director General de Administración, viabiliza la reprogramación del Plan Anual de Contrataciones año 2020, de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. La Peruanidad S/N, edificio Quiñones
Central Telefónica (511) 209 - 8530
www.gob.pe/mindef

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- 1.6 Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, se declara el estado de emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, dictándose una serie de disposiciones a las entidades públicas para el cumplimiento del presente decreto supremo.
- 1.7 Mediante Resolución Directoral N° 001-2020 EF/54.01 de fecha 16 de marzo del 2020, la Dirección General de Abastecimiento como ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, en cumplimiento de las medidas de emergencia nacional dictadas por el Gobierno mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, y el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, comunica a las entidades públicas, usuarios del sistema y ciudadanía en general que, mediante Resolución Directoral N°001-2020-EF/54.01 ha dispuesto en materia de adquisiciones, entre otros que, a partir del 16 de marzo de 2020 y por quince (15) días no podrá convocarse nuevos procedimientos de selección en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y su Reglamento y los demás regímenes de contratación comprendidos por el Sistema Nacional de Abastecimiento, con excepción de aquellos procedimientos relacionados con la obligación de garantizar lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19).
- 1.8 Mediante Resolución Directoral N° 002-2020-EF-54.01 de fecha 30 de marzo del 2020, la Directora General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas resuelve prorrogar la suspensión de los plazos de los procedimientos indicados en los artículos 1 y 2 de la Resolución Directoral N° 001-2020-EF-54.01, por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020.
- 1.9 Mediante Resolución Directoral N° 003-2020-EF-54.01 de fecha 10 de abril del 2020, la Directora General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas resuelve prorrogar la suspensión de los plazos de los procedimientos indicados en los artículos 1 y 2 de la Resolución Directoral N° 001-2020-EF-54.01, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020.
- 1.10 Mediante Resolución Directoral N° 004-2020-EF-54.01 de fecha 25 de abril del 2020, la Directora General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas resuelve prorrogar la suspensión de los plazos de los procedimientos indicados en los artículos 1 y 2 de la Resolución Directoral N° 001-2020-EF-54.01, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020.
- 1.11 Mediante Resolución Directoral N° 005-2020-EF-54.01 de fecha 10 de mayo del 2020, la Directora General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas resuelve prorrogar la suspensión de los plazos de los procedimientos indicados en los artículos 1 y 2 de la Resolución Directoral N° 001-2020-EF-54.01, por el término de catorce (14) días calendario, del 11 de mayo al 24 de mayo de 2020.
- 1.12 Mediante Resolución Directoral N° 006-2020-EF-54.01 de fecha 13 de mayo del 2020, la Directora General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas dispone el reinicio de plazos de los procedimientos de selección, publicada el día 14 de mayo del año 2020.
- 1.13 Mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM de fecha 23 de mayo del 2020, se dispone prorrogar el estado de emergencia nacional, incluyendo en el artículo 15, la continuidad del cierre temporal de fronteras.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- 1.14 Mediante Viceministerial N° 0042-2020/DE/VRD de fecha 28 de mayo del 2020, el Viceministro de Recursos para la Defensa aprobó la primera modificación al el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2020.
- 1.15 Mediante Viceministerial N° 0047-2020/DE/VRD de fecha 17 de junio del 2020, el Viceministro de Recursos para la Defensa aprobó la segunda modificación al el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2020.
- 1.16 Mediante Viceministerial N° 0051-2020/DE/VRD de fecha 10 de julio del 2020, el Viceministro de Recursos para la Defensa aprobó la tercera modificación al el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2020.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD numeral VII:

(...)

7.8 Del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones

7.8.1. *El Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control.*

7.8.2. *Para dicho efecto, el OEC de la entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento. (...)*

2.2 De acuerdo a lo indicado en el numeral precedente, el presente informe se elabora al cierre del periodo evaluado, iniciado el 01 de julio al 31 de julio del 2020, considerando las incidencias relevantes que se hayan presentado durante la ejecución del mismo y recomendaciones correspondientes.

3. ANÁLISIS

3.1 De acuerdo a lo descrito en el párrafo 1.3 del presente informe, el PAC 2019 de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 026: Ministerio de Defensa, se aprobó con un total de 28 procedimientos de selección, los mismos que han sufrido modificaciones y a la fecha y se encuentra en su cuarta versión (tercera modificación) y está conformado de la siguiente manera:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Nº	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PAC 4ta. VERSIÓN	
		CANT. DE PROCESOS	MONTO POR TIPO DE PROCESO
1	CONCURSO PÚBLICO	1	450,000.00
2	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	10	1,354,955.17
3	COMPRAS POR CATÁLOGO (ACUERDO MARCO)	5	1,378,027.90
4	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	458,670.43
TOTAL		17	3,641,653.50

3.2 Al cierre del periodo evaluado, el PAC 2019, fueron programados para ejecución por toda fuente de financiamiento 17 procesos de selección, en base al siguiente detalle:

Nº PAC	TIPO PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	MES
4	CP	SER	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DEL MINDEF	450,000.00	JUN
6	AS	SER	SEGURO VEHICULAR	96,820.00	FEB
9	AM	SER	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	488,517.58	ENE
10	AS	SER	SERVICIO INTERNET DEDICADO	395,000.00	JUN
11	AS	SER	TELEFONIA FIJA	157,000.00	ENE
13	AS	SER	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN PATOLOGIA	66,000.00	FEB
16	AS	SER	TELEFONIA MOVIL	39,000.00	JUN
18	AM	BIEN	SUMINISTROS DE PAPEL HIGIENICO PAPEL TOALLA Y JABON DE TOCADOR	86,822.60	ENE
19	AM	BIEN	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO	344,004.33	ENE
20	AM	BIEN	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS	344,109.61	ENE
21	AM	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA OFICINA	114,573.78	ENE
22	AS	BIEN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	458,670.43	JUN
23	AS	BIEN	KIT PCR EN TIEMPO REAL PARA CUANTIFICACION DE CARGA VIRAL DE VIH X 10 DETERMINACIONES	90,592.00	JUN





PERÚ

Ministerio de Defensa

Despacho Viceministerial
de Recursos para la
DefensaDirección General de
AdministraciónDirección de
Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

24	AS	BIEN	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL CIVIL	71,238.00	JUL
29	AS	SER	SERVICIO DE TRASLADO, ALMACÉN Y CUSTODIA DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL	73,405.17	JUN
30	AS	BIEN	ADQUISICION DE VEHICULO POR REPOSICIÓN	135,900.00	JUN
31	AS	BIEN	UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	58,081.00	JUN

3.3 De la información mostrada podemos resaltar que, al cierre del periodo evaluado, el PAC 2020 de la UE 001, se tenían previstos la ejecución de 17 procesos programados en el mes de junio, de los cuales, fueron convocados 15 procesos, los mismos que representan el 88.24%.

PROCESOS NO CONVOCADOS

- 3.4 El proceso con número de referencia PAC 24 "Adquisición de uniformes para el personal civil", se encuentra en proceso de aprobación del expediente de contratación.
- 3.5 El proceso con número de referencia PAC 31 "Uniformes para el personal de seguridad y protección", se encuentra en proceso de aprobación del expediente de contratación.
- 3.6 Asimismo, es necesario precisar que, los procesos ejecutados a través del acuerdo marco, son de ejecución progresiva hasta el cierre del ejercicio fiscal.

4. CONCLUSIONES

4.1 Al cierre del periodo evaluado, la Dirección de Abastecimiento evidencia una ejecución del PAC 2020 de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, del 88.24% en relación a los procedimientos convocados respecto al total aprobado en el PAC.

5. RECOMENDACIONES

5.1 Se recomienda, efectuar el seguimiento a la gestión de contratación de bienes y servicios de los procesos que se encuentran en condición de "No Convocado", a fin de que sean adjudicados a la brevedad.

Es todo cuanto tengo que informar, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

SEGUNDO ENRIQUE VASQUEZ ROJAS
TENIENTE CORONEL EP
Director de Abastecimiento
MINISTERIO DE DEFENSA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. La Peruanidad S/N, edificio Quiñones
Central Telefónica (511) 209 - 8530
www.gob.pe/mindef

EL PERÚ PRIMERO